GOBIERNO DE ESPAÑA

Tramitaciones administrativas

2511163 - Devolución de cobro duplicado

Fecha: 12/12/2024

2511163 - Devolución de cobro duplicado

Código Origen:	10786
Tipo de tramitación:	Procedimiento
Tipología de tramitación:	Externo
Denominación:	Devolución de cobro duplicado
Título para el ciudadano	TES02-Devolución de cobro duplicado
Descripción:	Solicitud de devolución de cobro duplicado

Organismo responsable			
Administración:	Administración Local	Comunidad autónoma:	Comunitat Valenciana
Departamento:	Ayuntamiento de San Vicente del Ra	aspeig/Sant Vicent del Raspeig	
Centro Directivo:	Hacienda		
Consejería:			
Unidad gestora del trámite:	Tesorería		

Destinatario:	Ciudadano Empresa
Sujeto a tasas o precios	No
Periodicidad:	Continuo

CLASIFICACIÓN TEMÁTICA

Materias:	Actividad Local
Funciones Comunes AALL:	30 Recaudación
Clase de trámite:	
Hechos Vitales:	

DATOS DE ACCESO

Requisitos de iniciación:	
Sistema de identificación:	Certificado electrónico DNI electrónico
Disponible para la tramitación telemática por funcionario habilitado:	Si
Disponible para la tramitación telemática por apoderado:	No

Nivel de tramitación	Tramitación electrónica
Requisitos de identificación para personas físicas:	Alto
Requisitos de identificación para personas jurídicas:	Alto
Enlace informativo:	https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=10786
Portal, sede o subsede en el que reside la tramitación:	Sede Electrónica Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig
Formularios descargables:	TES02-Solicitud devolución de cobro duplicado - https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/documentoinformativo.aspx?id=1498&abrir=True&idioma=es

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE

Forma de iniciación interesado:	Si
Efectos del silencio interesado:	Negativo
Forma de iniciación de oficio:	No
Efectos del silencio de oficio:	
Plazo de resolución:	Según normativa aplicable
Fin vía administrativa:	No
Normativas:	LEY 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria. REAL DECRETO 520/2005 de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general d REAL DECRETO 191/20163 de 6 de mayo, por el que se regula la devolución de ingresos REAL DECRETO 1065/2007 de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General
Práctica de Notificaciones:	Postal Electrónica por comparecencia en Sede Electrónica por Dirección Electrónica Habilitada

DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

Documentación particular del interesado:	- Documentos que acrediten el derecho a la devolución (justificantes bancarios de los recibos pagados indebidamente).
Requiere documentación:	Si

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Volumen de tramitaciones

volumen de trainita	aciones						
Año	Volumen total de tramitaciones	Vol.tramitaciones iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones no iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones iniciadas con certificado	Vol.tramitaciones iniciadas con dni electrónico	Vol.tramitaciones iniciadas con otros medios de	
2024							
2023							
2022							
2021							
2020							
2019							
2018							
2017							

Año	Volumen total de tramitaciones	Vol.tramitaciones iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones no iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones iniciadas con certificado	Vol.tramitaciones iniciadas con dni electrónico	Vol.tramitaciones iniciadas con otros medios de
2016						
2015						
2014						
2013						
2012						
2011						
2010						

Volumen de notificaciones

Año	En papel	Comparecencia	Por Deh.	Total
2024				
2023				
2022				
2021				
2020				
2019				
2018				
2017				
2016				
2015				
2014				
2013				
2012				
2011				
2010				

TIPOS RELACIONADOS

GESTION DOCUMENTAL - ARCHIVO

Tipo de Función:
Código-Denominacion de la función nivel 1:
Código-Denominacion de la función nivel 2:
Código-Denominacion de la función nivel 3:
Plazo de prescripción administrativo:

Plazo de prescripción fiscal:
Plazo de prescripción jurídico:
Plazo de prescripción contable:
Acceso a la información pública:
Causas de limitación ley transparencia:
Otra normativa de aplicación:
Valor informativo histórico:
Dictamen de valoración:
Plazo ejecución dictamen (años):
Url Dictamen: